ARDO ESPINDOLA ROJAS ALCAĻDE DE ARICA



AUTORIZASE EL EVENTO FOOD TRUCUK FEST REALIZADO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, DEPTO DE FOMENTO PRODUCTIVO

DECRETO N° **8226** 2018.-

ARICA, 05 DE JUNIO 2018

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Memorándum N° 11, de fecha 28 de Mayo de 2018, del Departamento de Fomento Productivo; registro N° 9808, de fecha 04 de Junio de 2018, de Administración Municipal, que autoriza la realización del evento.

CONSIDERANDO:

b) Que la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Fomento Productivo Municipal encargada de la organización de este evento solicita que los participantes que cuenten con permiso municipal vigente se les autorice su traslado; no así los que no cuenten con permiso vigente. -

DECRETO:

SECRETARIA

AUTORIZASE el evento denominado FOOD TRUCUK FEST, a desarrollarse a un costado de la piscina Olímpica, desde el 06 al 10 de Junio del 2018. Los participantes que cuenten con permiso municipal al día en su pago, podrán instalarse directamente, aquellos que estén atrasados en el pago, deberán paganlo antes de su instalación y aquellos que no cuenten con permiso municipal deberán obtenello y pagar los derechos correspondientes en la Sección Rentas.

Los valores a pagar serán os establecidos en la Ordenanza de derechos Municipales y Se prohíbe la venta de Alcohol.

Tendrán presente este Dedreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Departamento de Fomento Productivo, Inspecciones Municipales, Dideco y la Secretaría Municipal. –

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVA

MM

S CASTILLO GALLEGUILLOS

SECRETARIO MUNICIPAL

GER/ODR/CCG/MGP/mcc